



# Resolución Ministerial N° 0452 -2011-ED

Lima, 26 AGO 2011

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0435-2011-ED, se designó a la señora Elena Antonia Burga Cabrera como Directora de la Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe dependiente de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural del Viceministerio de Gestión Pedagógica, cargo considerado de confianza;

Que, la citada funcionaria ha formulado su renuncia al cargo que venía desempeñando;

Que, asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 0436-2011-ED, se encargó a la señora Elena Antonia Burga Cabrera, Directora de la Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe, las funciones de Directora General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural del Viceministerio de Gestión Pedagógica, cargo considerado de confianza;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510; y en el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aceptar la renuncia formulada por la señora Elena Antonia Burga Cabrera, Directora de la Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe dependiente de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza, dándosele las gracias por los servicios prestados y dar término al encargo de funciones dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0436-2011-ED.

**Artículo 2°.-** Designar a la señora Elena Antonia Burga Cabrera como Directora General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Patricia Salas O'Brien  
Ministra de Educación

